

SR. JUEZ – JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACIÓN

AUTOS: CORDOBA ROSA ELVIRA c/ ABREGU ANGEL ROBERTO s/ACCIONES POSESORIAS -

Expte.Nº: 628/10

ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

En la Ciudad de AGUILARES , Provincia de Tucumán a los 21 días del mes de Julio de 2020, siendo las 09:00 Hs., en virtud de las facultades delegadas por S.S. y en cumplimiento de las misma, Maria Teresa Coronel, Martillera Publica, MP:569, Perito Designado en autos, me constituyo en el domicilio de Calle Congreso N° 1033, B° Newery de esta ciudad , en compañía de:

en el lugar fuimos atendido por Sr/a Rodolfo Raúl Cordoba a quien le hicimos conocer los motivos de nuestra presencia en el lugar y no teniendo oposiciones nos permitio el ingreso al mismo, acompañándonos en el recorrido para realizar la inspección Ocular del inmueble objeto de la Litis:

Están presentes Dr. Mario Anel Nuñez y Dr. Augier Julio Arturo y Sr. Abrego Roberto, Ambas partes de la litis y Sr. Torres Corbach Mauricio Ezequiel de Juzgado de Paz Aguilar

Dr. Julio Arturo Augier

ABOGADO

MAT. PROF. 1154-L\*1-F\*32-C.A.S.  
M.P. 8845-L\*0-F\*344-C.A.T.

8062640

CORDOBA

Torres G. Mauricio  
Ayud. Judicial

Mario Nuñez  
M378

MARIA TERESA CORONEL  
MARTILLERA PUBLICA NAC.  
CORREDOR - TASADOR  
MAT. PROFESIONAL 569

Roberto Abrego  
12558094